

## PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso (en castellano y en inglés)			
Gestión Territorial – <i>territorial management</i>			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales	Ingeniería Ambiental	AMB 5101-1	
Semestre	Tipo de actividad curricular		
IX	OBLIGATORIA		
Prerrequisitos		Correquisitos	
Gestión de Conflictos Ambientales Gestión Sostenible de Sistemas Ambientales Rehabilitación y Conservación de Ambientes Degradados		No tiene	
Créditos SCT	Total, horas a la semana	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
5	8,3	4,5	3,8
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias	
1.- Ámbito Estudio y Análisis Multidimensional de Sistemas, Ambiente y Territorio  2.- Ámbito de Gestión de Soluciones a los Desafíos Ambientales.  3.- Desempeño Profesional	1.1 Diagnosticar y caracterizar situaciones ambientales mediante la aplicación de criterios, metodologías y modelos de análisis adecuados a cada caso.  1.2.-Analizar multidimensionalmente los problemas que afectan un determinado territorio/sistema desde la perspectiva social, económica, política, territorial y ambiental.  2.2.- Planificar el ordenamiento territorial considerando las variables de contexto,	No aplica	

	<p>normativa vigente, criterios de factibilidad y sostenibilidad.</p> <p>3.2- Capacidad de liderar y conformar equipos de trabajo multidisciplinarios para desarrollar ideas o proyectos.</p> <p>3.4.- Aplicar el pensamiento crítico y reflexivo en la generación de argumentos, indagación, análisis e interpretación de información de las distintas disciplinas que confluyen en su profesión y las problemáticas de los ámbitos que la componen.</p> <p>3.5 Actuar y desarrollar las actividades de investigación, intervención, desarrollo de proyectos, aplicación de normativa u otras, en concordancia con los principios éticos de la profesión y la responsabilidad social, anteponiendo el respeto a los derechos de las personas, las comunidades y el medio ambiente.</p>	
<b>Propósito general del curso</b>		
<p>El presente curso propone a los estudiantes conocer conceptos y definiciones sobre población y desarrollo sostenible, y su vinculación con políticas públicas relacionadas con el análisis y gestión territorial, con énfasis en la planificación urbana y conservación del patrimonio ambiental.</p> <p>Para lo anterior, se presentará al estudiantado políticas y planes institucionales que configuran la intervención en el territorio por parte de los Órganos de la Administración de Estado, ya sea nivel central, regional y local. Como caso de estudio y ejemplo, se considera la revisión de instrumentos de gestión propios de la función municipal en Chile, tales como, Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y Plan Regulador Comunal (PRC), con especial atención con las definiciones relacionados con Cambio Climático, Medio Ambiente y Participación Ciudadana.</p> <p>Para lo anterior, se estipula la revisión de acuerdos y programas internacionales sobre la materia, también se pone en conocimiento parte esencial de la legislación y normativa vigente respecto a instrumentos de gestión desarrollados por el Gobierno central, regional y comunal que forma parte de del conjunto de acciones que consignan la gestión territorial.</p>		

### Resultados de Aprendizaje (RA)

Al terminar el curso el estudiantado:

RA 1: Identifica los principales acuerdos de alcance internacional sobre Población y Desarrollo, y su implementación a nivel nacional, conforme lo consignado en programas y/o medidas prioritarias establecidas para dicho efecto, con atención en materias ambientales o de sostenibilidad relacionadas.

RA 2: Explica los principales aspectos del diseño, implementación y seguimiento de instrumentos de política pública, definidos desde el gobierno central (sectores o ministerios) y gobierno regional, en el contexto de la gestión territorial, con énfasis en medio ambiente y planificación territorial.

RA 3: Analiza los antecedentes del ámbito comunal, consignados en instrumentos de gestión y planificación local, desde la perspectiva del componente ambiental (patrimonio natural) y cambio climático, en términos de su alcance, e incidencia en la gestión del territorio.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	RA: 1	Acuerdos y tratados internacionales sobre Población y Desarrollo	5
Contenidos		Indicadores de logro	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceptos y definiciones sobre Gestión Territorial, Gobernanza, Gestión Estratégica del Territorio, otros.</li> <li>▪ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (medio ambiente).</li> <li>▪ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, avances en Chile (medio ambiente)</li> <li>▪ Agenda Chile 2033, Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>		<p>Distingue el alcance y terminología relacionada con la gestión territorial, asociado a la gobernanza de instrumentos de gestión local, regional o nacional.</p> <p>Identifica la reciprocidad entre las metas y medidas internacionales relacionadas con el desarrollo sostenible y su implementación en Chile.</p> <p>Reconoce los avances informados por el Estado de Chile respecto a Población y Desarrollo y gestión territorial.</p>	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	RA: 2	Gestión Territorial – Políticas Públicas Gobierno Nacional y Regional.	4
Contenidos		Indicadores de logro	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Marco Legal y Regulatorio definido para la administración nacional y regional, aspectos generales.</li> <li>▪ Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Región de O'Higgins.</li> <li>▪ Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Política Nacional de Parques Urbanos)</li> </ul>		<p>Comprende el alcance de la normativa vigente que incide en la gestión territorial, con énfasis en materias definidas para la protección del medio ambiente.</p> <p>Conoce los lineamientos, objetivos y metas definidos en instrumento de gestión regional, que influyen en la gestión territorial.</p> <p>Diferencia los programas sectoriales procedentes desde el Gobierno Central (ministerios) que incide en la gestión territorial a escala comunal.</p>	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	RA: 3	Gestión Territorial – Planificación y gestión municipal	7
Contenidos		Indicadores de logro	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) – SUBDERE 2009.</li> <li>▪ Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO (aspectos relacionados con medio ambiente).</li> <li>▪ Circular ORD. N° 325/DDU 440 MINVU, Confección de Ordenanzas Locales de los PRC.</li> </ul>		<p>Describe los pasos establecidos para la elaboración de un Plan de Desarrollo Comunal, conforme las directrices definidas para el efecto.</p> <p>Comprende el contenido e información relacionada con la planificación territorial a escala comunal, con atención a las materias ambientales y de sustentabilidad.</p> <p>Analiza los contenidos y eficacia de un PLADECO en implementación, con especial atención a las prioridades y metas relacionadas con Medio Ambiente y Cambio Climático.</p>	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>Clases teóricas – prácticas en modalidad presencial.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clases expositivas, de carácter conceptual, teórico y casuístico.</li> <li>▪ Revisión de legislación y normativa sobre Ordenamiento Territorial, en Chile.</li> <li>▪ Debate y deliberación en clases.</li> <li>▪ Actividad en terreno, reunión con autoridades locales y equipos profesionales.</li> <li>▪ Desarrollo Tarea en equipos de trabajo o en grupo, informe escrito de nivel profesional y presentación.</li> </ul>	<p><b>ASISTENCIA:</b></p> <p>En atención a lo definido por el Comité Curricular, la asistencia mínima a clases teóricas (cátedra - curso) será de un setenta por ciento (70%), a su vez las actividades prácticas (laboratorio, terrenos, otros) tendrán una exigencia del cien por ciento (100%).</p> <p>Conforme la Resolución Exenta N° 766/2018 Aprueba Reglamento Estudiantil de la UOH, todo/a estudiante deberá cautelar el cumplimiento de buena conducta, estipulado en el Artículo 7, incisos b, c, e y g; Artículo 14, incisos a, c y d.</p> <p>Dado lo establecido en el Art.27 de la Resolución Afecta N° 507/2020 Aprueba Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial de la UOH., también se cautelarán y sancionarán las infracciones a esta normativa.</p> <p>La inasistencia a Evaluaciones de Cátedra y Laboratorio deberá ser justificada de acuerdo al Art.44 Reglamento de Pregrado UOH aprobado mediante Res. Exenta N° 767/2018. Si la justificación no se realiza, la calificación es mínima (1,0).</p> <p>Ahora bien, en los casos debidamente justificados, el estudiante que se ausente o falte (inasistencia) a una actividad evaluativa, tendrá la posibilidad de efectuar una prueba recuperativa, lo cual será dispuesta y resuelta, caso a caso, en consideración a las fechas y plazos establecidos en el Calendario Académico ECA3, año 2025.</p> <p><b>CALIFICACIÓN Y NOTAS:</b></p> <p>1.- Prueba de Cátedra 1 (<u>PC1</u>): contenido y materia señalada en la Unidad I y II del presente curso, representa la treintava parte (30) de la nota de presentación a examen.</p> <p>2.- Prueba de Cátedra 2 (<u>PC2</u>): contenido y materia señalada en la Unidad III del presente curso, representa la treintava parte (30) de la nota de presentación a examen.</p> <p>3.- Tarea (<u>TA</u>): Revisión y análisis de caso, sobre instrumento de política pública aplicado a la gestión</p>

territorial en Chile, representa la cuarentava parte (40) de la nota de presentación a examen.

Los contenidos de la tarea y/o trabajo de análisis serán entregados a los estudiantes al inicio de la Unidad II del presente curso.

Cabe precisar que, el escrito o texto de la TA tendrá como valor máximo cuarenta puntos (40) que corresponderá a la ponderación del grupo o equipo de trabajo, a su vez la exposición compone los sesenta puntos (60) restantes, lo que será la ponderación individual. Es decir, la cifra máxima será 100 puntos, lo que equivale a una nota siete (7.0). Para efecto de lo anterior, se considera el empleo de una rúbrica.

Para el estudiante que cumpla con los requisitos de exención, la calificación final corresponderá a la nota de presentación a examen (ver numeral 4).

Las pruebas serán escritas y realizadas de manera individual, las cuales consideran como formato: la selección de alternativa simple, múltiple y/o respuesta breve, según el caso.

4.- Examen de Cátedra (Ex): El presente curso contempla la realización de una evaluación final, la cual integrará la totalidad de los contenidos presentados a los estudiantes.

La nota de presentación a examen de cátedra considera la suma ponderada de las notas de PC1, PC2 y TA. Es decir, el estudiante deberá presentarse a Examen de Cátedra, en caso consignar una o más de las siguientes situaciones:

- Evaluación pendiente;
- Nota de Presentación a Examen inferior a 5.0;
- Nota insuficiente o inferior (> 4.0) en prueba de cátedra o tarea solicitada.

Se eximirá del Examen Final, aquellos/as estudiantes que obtengan una NPE de 5,0 o más, que además hayan logrado una calificación aprobatoria (4,0 mínimo) en cada una de las Pruebas de Cátedra y Promedio de Laboratorio/Seminario.

5.- Calificación y Nota Final, será calculada de la siguiente manera: la nota de presentación a Examen corresponde al setenta por ciento (70%), a su vez la nota del examen final consiga el treinta por ciento (30%) restante, lo que en su conjunto define la calificación final del estudiante.

	<p>Sobre el punto, y conforme el art. 41 y siguientes del Título VII de la Resolución Exenta N° 767 Aprueba el Reglamento de Estudios de Pregrado, la escala de evaluación y calificación es de 1.0 a 7.0, siendo la calificación mínima de aprobación la nota 4.0. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. Donde la calificación mínima de aprobación tiene una exigencia del sesenta por ciento (60%).</p> <p>En complemento a lo señalado, todo/a estudiante deberá cautelar el cumplimiento de buena conducta, estipulado en el Artículo 7, incisos b, c, e y g; Artículo 14, incisos a, c y d, del Reglamento Estudiantil UOH aprobado mediante Res. Exenta N° 766/2018.</p> <p>Es importante mencionar que, la actividad de terreno quedará condicionada a las disposiciones establecidas por ECA 3 y la Universidad de O'Higgins.</p>
<p><b>Bibliografía Fundamental</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precht R. Alejandra, Reyes P. Sonia &amp; Salamanca G. Carola (2016). Ordenamiento Territorial en Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile, 197 pp.</li> <li>▪ Gómez Orea, Domingo &amp; Gómez Villarino, Alejandro (2013). Ordenación Territorial 3° Edición. Ediciones Mundi – Prensa (ISBN 9788484766605), 544 pp.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía Complementaria</b></p>	
<p><b>1.- Sobre Acuerdos y Programas Internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agenda 2030 en América Latina y el Caribe <a href="https://agenda2030lac.org/es">https://agenda2030lac.org/es</a></li> <li>▪ Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo <a href="https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo">https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo</a></li> <li>▪ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo <a href="https://www.cepal.org/es/videos/que-es-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo">https://www.cepal.org/es/videos/que-es-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo</a></li> <li>▪ Hábitat III Chile – Informe Nacional 2016 <a href="https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/preparatory-process/national-participation/chile/">https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/preparatory-process/national-participation/chile/</a></li> </ul> <p><b>2.- Sobre Gestión y Ordenamiento Territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Glosarios de Geografía – PUCV <a href="https://www.pucv.cl/uuaa/geografia/glosarios-de-geografia-nuevo">https://www.pucv.cl/uuaa/geografia/glosarios-de-geografia-nuevo</a></li> <li>▪ González Fuenzalida, L. (2011). Gestión del territorio: un método para la intervención territorial. Disponible en <a href="https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/120283">https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/120283</a></li> </ul>	

### **3.- Sobre Legislación y Normativa asociada a Ordenamiento Territorial**

- Decreto 100/2005 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE CHILE – MINSEGPRES. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- DFL 1/2005 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL – Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771>
- DFL 1/2006 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>
- Ley 19.300 APRUEBA LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE – Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>
- DTO 458/ DFL458 APRUEBA NUEVA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>
- Ley 21.455 LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO – Ministerio del Medio Ambiente. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>
- DTO 469/2019 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1162254>
- DTO 17/2020 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE PARQUES URBANOS – Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161501>

### **4.- Sobre Iniciativas del Ministerio del Medio Ambiente**

- PROYECTO GEF MONTAÑA  
Enlace: <https://gefmontana.mma.gob.cl/proyecto-gef-montana/>
- PROYECTO GEF HUMEDALES COSTEROS  
Enlace: <https://gefhumedales.mma.gob.cl/>
- SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL  
Enlace: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>

### **5.- Sobre Información Territorial – Chile**

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, enlace: <https://www.subdere.gov.cl/plan-regional-de-ordenamiento-territorial-prot>
- Sistema Integrado de Información Territorial – BCN, enlace: <https://www.bcn.cl/siit>
- Geoportal IDE Chile, enlace: <https://www.ide.cl/>
- Geoportal MINVU, enlace: <https://ide.minvu.cl/>
- Geoportal SUBDERE, enlace: [https://ide.subdere.gov.cl/?\\_ga=2.268550514.2049652348.1678728003-773469416.1678728003](https://ide.subdere.gov.cl/?_ga=2.268550514.2049652348.1678728003-773469416.1678728003)
- Atlas de Riesgos Climáticos, enlace: <https://arclim.mma.gob.cl/>

<b>Profesor Responsable:</b>	Eduardo Tamayo Barrera
<b>Fecha última revisión:</b>	marzo 2025
<b>Programa visado por:</b>	<b>Jefatura de Carrera</b>